

6156

Cuenca, 23 de enero del 2017.

Señor. Doctor.  
MARCOS MALO ACOSTA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que de conformidad con la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía REENCAUCHADORA ANDINA REENCANDINA S.A., reunida en la ciudad de Cuenca, el día 23 de enero del 2017, se decidió elegirle a Usted por unanimidad como Presidente de la compañía, por un período de Dos Años.

Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía que fue otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el diez de septiembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 284 el catorce de octubre de 1996. A usted le corresponde reemplazar al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

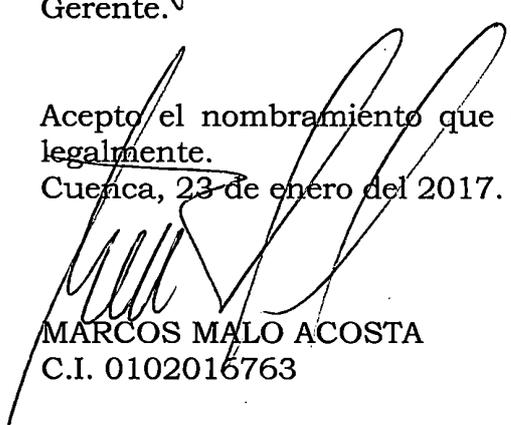
Atentamente,



MATEO ANDRADE UGALDE.  
Gerente.

Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, 23 de enero del 2017.



MARCOS MALO ACOSTA  
C.I. 0102016763



TRÁMITE NÚMERO: 1786

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 1367                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 16/02/2017             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 308                    |
| REGISTROS:             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                            |  |
|----------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:     | REENCAUCHADORA ÁNDINA REENCANDINA S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | MALO ACOSTA MARCOS                     |
| IDENTIFICACIÓN:            | 0102016763                             |
| CARGO:                     | PRESIDENTE                             |
| PERIODO(Años):             | DOS AÑOS                               |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



